The state of the s

INDEPENDIENTE

Miércoles 23 de Noviembre.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Medrid: Un mes 4 rs.; Trimesire, \$8. En Provincias: Trimestre, \$6 rs.; por corresponsal, \$8 En el Extranjero, \$6. En Portugal, \$8. En Eltramar, \$60. Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y \$6 rs. linea. Anuncios a UN REAL línea á los auseritores, y doble preció a los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales.

Toda la correspondencia se dirigira á D. Miggal P. García. Año XIII

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de 10. A. Saavedra, unica encargada de resibir los anuncios extranjeros.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los dias festivos. Redaccion y administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas, Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 2 rs. 50 cónts. No se sirve suscricion que no acompañe sa importe.

LOS PRELADOS

Sin necesidad de ir confesados y comulgados para ganar indulgencias, como dijo hace dos dias El Liberal alardeando de libre pensador, fui mos ayer al Senado en la firme seguridad de que la inmensa importancia y la gran trascendencia de la sesion que habia de celebrarse produciria el efecco que en todos los círculos políticos llegó inmediatamente á causar.

3 la

EL

2,3

03

Debia hablar el sábio y virtuoso señor Obispo de Salamanca, para explanar su interpelacion sobre los sucesos de Roma, y á su lado se hallaban esos nobles adalides de la Fé que, en medio de una época de agitacion y de perturbacion intelectual, estaban dispuestos á expresar la verdad absoluta de los hechos ante la alta Cámara, y por consiguiente, ante el país,

Numerosisima era la concurren cia: grande la espectacion y la ansiedad. Acostumbrados á las luchas de los partidos, en que hombres seglares exponen casi diariamente sus enconadas controversias, se presentia desde luego que el suceso revestia una solemnidad extraordinaria, ya por el asunto de que iba á tratarse, ya por los oradores que iban á tomar parte en la contienda.

Y en efecto, pocas veces se ha vis. to impresionada, dominada y fascinada la alta Cámara como lo es tuvo durante la interpelacion del señor Obispo de Sala nanca. Sin apelar á recursos gastados, á deslumbrantes periodos, llenos por lo comun de inútil hojarasca, hábil, discreto, elocuentisimo, energico, demostró con razones históricas y de Derecho internacional, el estado angustioso en que se encuentra el Pontificado, manifestando la necesidad indispensable de que se le proteja, no por medios violentos, sino por la via diplomática, y exponiendo los peligros que pueden originarse á causa del incalificable abandono en que lo aan dejado todos los Gobiernos de Europa.

Seria imposible seguir al ilustre Prelado en su brillantisima peroracion, pero como nuestros lectores podrán leerla en el lugar correspondiente, desistimos|de esta empresa, limitándonos á los efectos producidos aun en los mismos que tienen que votar en contra, áun en aquellos que se mofan de todo lo que à la Iglesia corresponde.

Habló tambien con la misma elocuencia y sobre aquel motivo, el Cardenal Arzobispo de Santiago, una de las más altas lumbreras del episcopado español, pudiendo decirse que la impresion que produjeron los dos discursos fué tan general y tan unanime, que el ruido de los aplausos confundió en un mismo sentimiento á amigos y enemigos, porque este es el privilegio supremo de la verdad: vencer en cualquier terreno que se pre-

tado para contestar á los Prelados de Santiago y Salamanca, y vióse obligado á confesar que era católico ferviente, por más que no encontrase forma para resolver las su juicio, deben surgir si se pide al Gobierno italiano que garantice si

Pues qué, ano se puede acudir á un Gobierno, por may amigo que sea, que proteja al Padre del Catolicismo contra la demagogia, cada vez más alentada á causa de la impunidad de sus excesos?

quiera la independencia del Papa.

español, como lo ha hecho siempre, exigir del Gobierno italiano que el Pontifice, ya que no pueda disponer por ahora de sus bienes temporales, tenga siquiera libertad de ac-

¿Acaso por seguir una política de débiles condescendencias se ha de dejar que sigan las escanda losas escenas como la de la trasla-

Consideramos que el Gobierno actual español, dados sus antecedentes, no rueda ó no deba exigir la devolucion de los Estados Pontificios, que ya los tiempos venide. ocurrido otras veces; pero de esto a pedir la independencia del Poder espiritual; de esto á pedir con noble y levantada energia que Su su supremo magisterio, hay una nuestros estimados suscritores. gran diferencia, y todo Gobierno que se llame católico está en el caso, no de pedir, sino de exi- BASES DEL PROYECTO DE girse semejante cosa.

Esta es, para nosotros, la cuestion del momento, y esto es lo que quieren y solicitan los Prelados españoles en la alta Cámara

¿l'or qué el ministro de Estado no encuentra medios para entablar estas legitimas reclamacio

¿Por qué el señor marqués de la Vega de Armijo estuvo tan descompuesto y tan destituido de ra-

¿Porque hay mucha amistad con el Gobierno italiano? No; porque dentro del actual Gobierno existe el espíritu antagónico que lo divorcia con todo aquello que pueda favorecer directa o indirectamente à los sagrados intereses de la Igle-

Como lo que defendia el Gobierno era una causa perdida, por eso el señor min stro de Estado estuvo reñido, no solamente con la lógica, sino hasta con el sentido comun.

A DON CANDIDO MARTINEZ

Llamamos la atencion del señor director general de Correos respecto al contenido de las siguien-En penosas condiciones tuvo que tes líneas, expresadas en la carta evantarse el señor ministro de Es- que publicamos à continuacion:

«Torrelavega 17 de Noviembre de 1881. Senor Director de E. POPULAR

Muy señor mio: Como voces más autorizadas que la mia se levantan todos los dias reclamando lo que es suyo, y muy de las veces no adelantan nada, por eso tos de reserva de caballería. yo me he callado hasta la fecha en que ya no puedo callar más.

Ha habido mes en el verano que no he recibido EL POPULAR en nueve dias ocho dias que recibo una cada tres dias.

He reclamado al administrador de Correos de Torrelavega, y me dice que ét no tiene la culpa; esto es natural, y hay que advertir que en estas minas de Reocin, Pues qué, ano puede el Gobierno donde yo vivo, próximas á Torrelavega, se saca apartado todos los dias por lo que creia yo que la correspondencia esta ria ma segura.

> De modo que no sé en dónde está la filtracion, como ahora se da en decir. Con empleados de Correos como hay nando terreno y el número de suscritores á periódicos será cada dia más... es-

Si yo supiera quién era el que tanta cion de los restos de Pio IX y la avisaria a Vd. para que gratis le mandase Vd. un número diario, y le saldria meúltima ocurrida á los peregrinos jor la cuenta, ó entre los suscritores de que fueron à exponer à los piés de por acá le pagariamos la suscricion; pero vea Vd. si es m'is afortunado que yo.

Con tal motivo se repite de Vd. su afectisimo S. S. Q. B. S. M., -C. R. R. P. D. Hace dos dias tengo escrita ésta, esperando á ver si se enmiendan, pero la cosa sigue y suma »

Tenemos la persuasion más intiros se encargarán de devolverlos á ma de que el señor director genesus legítimos poseedores, como ha ral de Correos nos manifestará quién sea el autor de semejantes irregularidades, que tanto perjuicio nos ocasiona, y esté seguro que lo mandaremos una ó dos suscriciones Santidad pueda ejercer libremente gratis, con tal que respete las de Estado.

DEL EJERCITO, LEIDO AYER.

La duracion del servicio en las filas será de dos años y tres meses demás armas.

marán la reserva activa los solda- contribuyentes del país. dos por tres años y nueve meses la infanteria, y por tres años los de- pleado en esos ministerios? más cuerpos.

El tiempo de servicio, comprendidas las reservas, será de doce y diez años, segun se trate de infanteria ó caballeria.

Se suprime una de las dos com-404 hombres en tiempo de paz, y responder à la confianza que en manca, y atacaba lo que hoy dede 1.200 en pié de guerra.

pósito.

Los batallones de reserva tenllones de depósito.

justo que se le conceda, que es el recibo de los regimientos de reserva; y se siones de que tanto se hab a estos cuestiones internacionales que á de su periódico EL Poular, y las más crean tambien otros 24 regimien- dias, para beneficiar, aun cuando

> Se suprimen las comisiones de reserva del arma de caballería.

Las baterias de los regimientos consecutivos, y ahora hace ya como unos montados tendrán doce hombres más que hoy, y dos y ocho mulas más respectivamente que en la actua!idad.

Se crean tres batallones de artilleria de á pié y dos montados. l'amtien se organizarán los regimientos de reserva con la extension territorial que se les marque. Ciertas reformas que implican aumento y mejora en el arma de artimuchos, no dudo que la prensa va ga- lleria, se verificarán para 1,º de Marzo próximo, y otras dentro del ejercicio de 1882 al 83.

En cada uno de los diez batalloaficion tiene á leer su periódico, yo le nes de ingenieros habrá una compañía más, llamada de depósito.

Su Santidad su profunda adhesion es el caso que no lo puedo averiguar: trasportes para el servicio de todas las armas.

Por último, se establece que esta ley no restringe la facultad al Gobierno concedida en el art. 26 de la ley constitutiva del ejército.

Dice El Dia:

«En una de las secciones del Congreso se han reunido esta tarde 37 diputados de los que, estando conformes con la po litica de Sagasta, han declarado guerra muerte á los subsecretarios directores y á los ministros de Gracía y Justicia y

A esto añade un colega;

«Aunque parece que hay incompatibilidad en est. doble tendencia, no la

El estar bien con el Sr. Sagasta no implica forzosamente que los tiputa los á que se reflere nuestro ap eciable colega estuvieran mejor siendo ministros, sub secretarios y directores

Es cierto; como lo es tambien en infanteria y de tres anus en las que esta m nifest cion hostil en contra de los subsecretarios y di Cemo compensacion de este ma- rectores debe indudablemente obe yor servicio se abonará á los in i- decer á un principio de -alv dora viduos de estos cuerpos des años economía, que, de dejarse consig en la situacion de segunda re- nada en los presupuestos generales del Estado, no habrian de agrade Obtenida licencia ilimitada, for- cérsela poco los pobres electores y

¿Por qué tanto y tanto alto em-

¿Qué idea se tiene de una buena Administracion con ese enjambre de funcionarios públicos, la mayor parte de ellos inútiles para el cargo que desempeñan?

Los 37 diputados que se oponen pañías de depósito, y la fuerza de á la existencia oficial de subsecrelos batallones seguirá siendo de tarios y directores no hacen sino nores Prelados de Santiago y Salaellos tiene depositada la nacion, fiende el señor ministro de Es-Los 104 batallones de reserva de que solamente aspira á que, sin tado. noy se elevarán á 140. Lo mismo perjuicio del servicio público, se ocurrirá con los batallones de de- regularice nuestra ley de empleados y se supriman aquellas plazas sejo?» que, ya por lujo, ya por comprodrán una demarcacion territorial, misos políticos, vienen castigando que servirá tambien para los bata- los gastos generales del Estado sin el menor interés reproductivo.

La fuerza de los regimientos de Por lo demás, y aunque com-

caballeria se elevará á 500 hom- prendemos en principio la idea capital de los constitucionales de Se crean 24 escuadrones de de- prescindir del elemento centralispósito, con residencia en los puntos ta, vengan cuanto antes las supreno sea sino ligeramente, al pobre contribuyente y al desatendido comerciante é industrial.

> Ayer, al tratar de las subvet ciones á que hacia referencia El Liberal, deciamos 4 000 pesetas mensuales, y la imprenta puso 400. Que conste que la subvencion à que nos referiamos es de CUATRO MIL pesetas mensuales, es decir, todos los

Con que animarse, y á publicar periódicos, que ahora es la ocasion, que somos pocos hasta que para la

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos autorizando al ministro para que presente á las Córtes dos proyectos de ley, que se insertan, mita, se organizara un cuerpo de fijando en el primero la fuerza del te al actual año económico, y reformando en el segundo la actual organizacion del ejército.

-Reales decretos disponiendo cese en el mando de la comandancia general de Santiago de Cuba el teniente general D. Camilo Polavieja, y nombrando para sustituirle al mariscal de campo D. Luis

-Real orden dando de baja definitiva en el ejército al alférez de infanteria don Jacinto Estéban y Gomez.

Marina -Reales decretos relevando del cargo de ayudante de órdenes de S. M. al coronel de infanteria de marina D. Aquiles Vial, y designando para sustituirle al coronel de la propia arma D. Manuel Manrique de Lara.

-Real orden dando las gracias á los propietarios del colegio le San Cayetano, en San Fernando, por la creacion de s plazas gratuitas destin nos de oficiales de la armada.

Cotizacion de las Boleas de Paris, Londres y Madrid el dia 22 de Novikabeab usd es sardmos sall

Paris, 3 por 100 exterior 28 00 Lói dres, 3 por 100 exterior ... 27 7/8 Madrid 3 por 100 exterior. ... 30:65 Los comentarios al público inte-

El Pale'lon Naci nal, que con mucha sa isfaccion por nuestra parte, ha visitado hoy nuestra redaccion al cabo de muchos dias de au-

sencia, dice, entre otras cosas: «El señor ministro de Estado, contestando ayer a las interpelaciones de los eñores Obispo de Salamanca y Arzobispo de Santiago, expuso con notable acierto y claridad la doctrina del Gobier-

no en la cuestion de Roma. En otro tiempo El Pabellon defendia lo que hoy defienden los se-

¿Puede decirse aquí aquello de «que de sábios es mudar de con-

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 30'80 al contado, 30'825 á fin de mes, y 31 025 al próximo; subvenciones & 62.90; amortizable 50.30.

El Correo Militar explica la equivocacion padecida por el general Martinez Campos al decir que iba á tuacion, afirma que el Sr. Navarro entrar en la escala de reserva, en y Rodrigo será ministro en la prilos siguientes términos:

ayer en el Senado que iba á entrar en la

Se equivocó, pues debia de manifestar que él se habia salido de la escala de re-

generales, ménos con los que llegan á la alta categoría del Sr Martinez Campos. Caridad bien ordenada se llama esta

Qué cosas tiene el general!

La proposicion de ley del señor Alonso Pesquera, autorizando á D. Rafael Valls y David para consen Medina del Campo, termine en Astorga, dice asi:

Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar á las Córtes la si guiente

PROPOSICION DE LEY. Articulo 1.º Se autoriza á D. Rafael busca. Valls y David para construir, sin subvencion ni auxilio del Estado, con arreglo á la legislacion vigente, un ferrocarril que, partiendo de Medina del Cam po y pasasando por Rueda, Tordesillas, Bercero, Marrales, Mota del Marqués, Tiedra, Villavellid, San Pedro de Labarce, Villalpando, Cerecinos, San Estéban del Molar, Castrogonzalo, Benavente, Pobladura del Valle, Pozuelo del Pára mo, La Torre del Valle, Cebrones del Rio, La Bañeza, Palacios y Valderrey, termine en Astorga.

Art. 2 Las obras deberán sujetarse á los planos presentados al ministerio de Fomento por D. Rafael Valls y David, comenzando dentro del plazo de seis me ses de la constitucion de la fianza, y terminarán á los seis años de su comienzo. Art. 3° Los materiales que se intro-

duzcan del extranjero disfrutarán franquicia de derechos de aduanas.

Palacio del Congreso 8 de Noviembre de 1881 .- Miguel Alonso Pesquera .- Juan Muños Vargas. - Joaquin Planas - Angel de la Riva.-Rafuel Atard.-Ricardo Mu-

el efecto que produjeron ayer en el de llevar á cabo cualquier reforma Senado les discursos de los tres arancelaria y antes de acordar lo Prelados de Santiago y Salamanca, los compara á dos sermones de

este á la democracia arañándose y modificaciones posteriores. destrozándose sin compasion, porque cada cual de sus representantes predica una cosa distinta.

Las sombras se han disipado, y la mayoria.

Los descontentos, como llama un colega á los 37 diputados que se separan ostensiblemente del Ga- y trascendental no puede llevarse á cabo dos-Unidos de América, de 58 por 100 en de los derechos que se han creido nece binete presidido por el Sr. Sagasta, han celebrado ayer una reunion, y se preparan de nuevo hoy á avisarse, con el fin de redactar y acordar el plan de conducta que debe presidir en todos los actos parlamentarios y gubernamentales que se vayan sucediendo.

Dicese que el Sr. Navarro y Rodrigo, puesto al frente de esta guer- públicas. rilla ultra-ministerial, dirigirá sus ataques en colectividad respecto á los agravios que reciban sus peticiones y las de sus amigos, en abierta disidencia con directores, secretarios y ministros.

¿Qué calificativo merecen estos descontentos por parte de los hasta hoy puros ministeriales?

Ayer no hemos oido más que censuras en todas partes, áun cuando por algunos diputados era motejada la disidencia de impacien cias gubernamentales.

Un colega, al reseñar todos estos; lamenta des incidentes para la simera crisis que ocurra, sin duda «El señor general Martinez Campos dijo para precaver el funesto desenlance que prevé de seguir el Sr. Navarro y Rodrigo la actitud en que se ha

Aun dado el caso que el Sr. Na-Todo el mundo sabe que su decreto varro y Rodrigo fuese llamado á los de 7 de Mayo de 1879 reza con todos los consejos de la Corona ¿terminarán las disidencias?

No lo creemos, porque para ello el Sr. Sagasta ti ndria que apelar Lo que habrá querido decir El al extremo de crear treinta y siete Correo Militar es que la caridad ministerios para los 37 descontentos mejor ordenada empieza por uno que hoy parecen imponerse á sus resoluciones.

Admitida esta hipótesis, y marcado el camino por el Sr. Navarro y Rodrigo, no fa taria sún despues algun otro de los di utados de la mayoria para levantar la bandera truir un ferro-carril que, partiendo de la rebelion, á fin de que los ministerios aumentaran, hasta que no quedara ni un solo diputado centralista ni constitucional que no cobrara los 6.000 duros anejos al desempeño de la cartera que se

¿Puede, pues, el Sr. Sagasta conjurar el peligro que amenaza á su obra electoral?

¿Podia D. Venancio, en el presente caso, mostrar toda la energia propia de su carácter personal, con el objeto de que su señor hijo don Alfonso se eleve hasta alcanzar la poltiona á que todos aspiran?

Respecto al Sr. Sagasta, mucho lo dudamos; en cuanto á la segunda pregunta, quién sabe si esto podrá suceder.

De ménos nos hizo Dios.

EXPO ICION DEL INSTITUTO DE FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL DE BARCELONA.

La comision representante del Instituto de Fomento del trabajo nacional, de Barcelona, nos ha remitido un ejemplar del proyecto de exposicion que dicho centro dirige Mal humorado El Progreso por á las Córtes, solicitando que, antes que más convenga á los intereses generales del país, se abra una amplia informacion parlamentaria so-Muchos sermones como estos bre los efectos de la reforma decrequisiera el país, y no ver, como ve tada en 12 de Junio de 1869 y sus

Dice asi:

cional, á la elevada consideracion de las Córtes respetuosamente expone:

Que las numerosas clases productoras que esta Asociacion representa no con- obtenido por la mayoria de las demás tanto, el Senado abria informacion sepatras ellas han tomado forma veri ciben la oportunidad ni la conveniencia dica y palpable la disidencia entre de poner en practica la base 5.ª de la ley de Aranceles de 1869, cuyos efectos fue | 1880 un aumento de 71 por 10) en la im- aprobado por la Camara, la cual volvió à ron suspendidos por el real decreto de 17 de Junio de 1875.

sin producir una perturbacion completa la importacion y de 118 por 100 en la ex sarios para defensa de la poderosa indus en la marcha económica del país, com- portacion; y así por el estilo otras nacio- tria francesa; po que, segun palabras de prometiendo y arriesgando la existencia nes, salvo Inglaterra, que desde 1875 á la comision de la Camara, «para que un nen derecho á ser protegidas por el Es- importaciones de 275 millones de pese- *condiciones, preciso es que tenga un objeto de tamañas alevosías. tado, y á cuyo arrimo fructifican vastos tas, y otra de 820 millones en la expor- »punto de partida y una base bien sólida capitales y viven centenares de miles de tacion, lo cual no habla muy á favor del »apoyo y defensa en una tarifa general familias, impidiendo la creacion y el des- sistema económico aduanero de la Gran »sabiamente combinada. Es de toda nearrollo de otras que son naturales de Bretaña. nuestro país, y disminuyendo considera-

tome resolucion alguna en este asunto ha mejorado gran cosa en el órden eco- revision de los tratados, que tanto puesin haber adquirido antes plenísimo co- nómico. Las cargas que pesan hoy sobre den favorecer el desarrollo de su produccuál es la situacion actual de todos los 1868 69. Las contribuciones é impuestos ramos de produccion á quienes puede que en 1868 69 sumaban 238 millones de tarle toda la atencion que merecen. Por sia en todo el orbe. afectar la aplicacion de la citada base pesetas, se elevaron á 399 millones en esto y por las razones expuestas, confia-5.4; cuáles son las ventajas ó los inconve- en 1875, y ascienden hoy à 391. La con- damente uientes que pueden resultar de ello, aho- tribucion territorial pasó de 118 á 160, y ra y en lo venidero, para los intereses actualmente á 166 millones de pesetas, y particulares y generales de la nacion, y la industrial, que había llegado á produ-quier proyecto de reforma arancelaria, y duccion nacional como á los del comercio y á los de la renta del Estado.

¿Se tiene hoy aquel conocimiento y el año económico de 1868-69, se acerca á teriores, oyendo á las Corporaciones y á or el contrario, existen motivos más que obrados para temer las consecuencias de cualquiera resolucion que se adopte, y para proceder con prudentísima cautela á la investigacion de los hechos. Debeiase, por consiguiente, antes de proponer el restablecimiento de la base 5.ª del Arancel de 1869, investigar y conocer si han variado para el productor español, cios, sobre la renta de Aduanas, y en al régimen proteccionista. una palabra, sobre todos los elementos de riqueza, teniendo presentes las evolu- para las clases laboriosas y contribuyenciones de todos los actos por donde se ma- es de España la situacion actual, que lo nifiesta la vita idad económica del país.

Cómo puede saberse nada de esto. cuando carecemos en absoluto de una es . posicion por efecto de las reformas aran tadística de la produccion, y sólo po seemos, defectuosisima y atrasada de más les que la poblacion, lejos de crecer, como de tres años, la del comercio exterior? venia creciendo, ha disminuido desde ¿Cómo lanzarse á plantear reformas tras- 1870 á 1878 en más de 100.000 indivicendentalisimas marchando á ciegas por duos. un mar de preocupaciones y de tinieblas? Sabemos ya la influencia que esas reformas han de tener en el desarrollo de nuestras relaciones internacionales? ¿Po demos calcular sus consecuencias en el porvenir por las enseñanzas de lo pasado? No; sólo sabemos que se trata de satisfacer las exigencias de una escuela económica, y que vamos á ligar de nuevo intereses permanentes de nuestro país, no nuestra libertad de accion supeditando el arancel á los tratados de comercio.

Algo, sin embargo, se trasluce, en me dio del caos y la penuria de datos estaacostumbrados; y ese algo no es seguramente favorable á las reformas arancelarias iniciadas en 1869. Nuestro comercio exterior, en el trascurso de diez años que erminan en 1880, no ha tenido más aumentos imputables á esas reformas que parte de los referentes á la importacion, pues lo tocante á las exportaciones se debe, como es notorio, á la filoxera y á las heladas, que han mermado considerablemente las tres últimas cosechas de vino en Francia; á la facilidad de comunicaciones con este pais por el ferro-carril de Valencia y Tarragona, que propor ciona la salida de muchos de nuestros frutos, y á la extraccion de minerales, cuyas cuatro quintas partes no son propiedad de españoles. Aun así, es tal la inseguridad de ese comercio, que en uno solo de los últimos años (1875) se notan sobre el año anterior oscilaciones enormes en la exportacion de nuestros productos oscilaciones que ascienden à 72 relacion con las cargas impuestas al pais millones más en unas cosas, y á 95 mé. por los acontecimientos de 1871, y atennos en otras, lo cual demuestra palpablemente la falta de solidez de los eiementos comerciales con que cuenta Es-

Fuera de esto, si en el expresado decenio han crecido nuestras importaciones un 28 por 100 y un 38 las exportaciones. Arancel «El Instituto de Fomento del trabajo na- apunta los, pierde toda importancia com- la Camara de Diputados, dando lugar los portacion y de 22 por 100 en la exporta- examinarlo antes de la aprobacion defi-Es evidente que una medida tan grave por 100 respectivamente; el de los Esta- 24 por 100 de aumento sobre el importe

Si, por otra parte, examinamos, siquiera »da á los tratados, y no que proceda de ellos.» blemente los rendimientos de las rentas sea someramente, la situacion de nuestro Con tanta prudencia y circunspeccion

importando en este 291 172 millones el 240 en 1883 71, y sólo á 168 en 1868 69. españolas. Indudablemente ha crecido la recaudacion de algunas rentas, merced al aumento de gravamenes y à las mejoras de la Administracion; pero es ficil probar que casi toda la mayor suma de ingresos obtenida par la de Aduanas se debe, no separa el país contribuyente en masa, las guramente á las bajas de derechos, sino á circunstancias que aconsejaron al Go- los numerosos recargos y nuevos impuesbierno de S. M. la suspension decretada tos creados desde 1872, y que pesan soen 1875; importaría saber cuáles han sido bre el comercio, la industria y el consulos verdaderos efectos de- las reformas mo en general, sin ventaja ninguna para arance arias de 1869 y 1377 sobre la agri- la produccion del país, bastardeando el cultura, la industria, el comercio y la sistema que se quiere hacer prevalecer marina mercantil, sobre las artes y off. y obrando al mismo tiempo en oposicion

No es, no, más cómoda y llevadera era la de 1875, ni puede asegurarse que la nacion en conjunto haya mejorado de celarias, cuando vemos por datos oficia-

De cualquier suerte, y dése ó niéguese á estas indicaciones verdadera importancia, las Córtes, en su alta sabiduría. no podrán ménos de reconocer la necesidad de que preceda la mayor ilustracion posible á una reforma como la que entraña el planteamiento de la base 5.ª de la ley arancelaria de 1869. Inspirándose en los podrán ménos de considerar esa reforma como una cosa gravisima, tanto más cuanto que ella deberá servir de base á la celebracion de tratados de comercio, disticos á que se nos tiene de larga fecha | modificando en gran manera los existentes; y no olvidarán, sin duda, lo que Francia ha hecho para prepararse á renovar sus tratados

Ocho años hace que la nacion vecina viene meditando las reformas que le convendria hacer en su tarifa general de Aduanas. Tras largos estudios y meditaciones, en Febrero de 1877 presentó el Gobierno francés á la Cámara el primer preyecto de ley relativo á esa reforma. Durante cuatro meses lo examinaron los diputados antes de nombrar la numerosa comision que habia de estudiarlo. A principios de 1878, el ministro Vaddingthon presentó un nuevo proyecto con varias modificaciones, y apoderándose de él la comision, en que habia hombres de todas las opiniones económicas, todos unánimes acordaron que procedia abrir «una informacion séria para conocer practicamente, segun palabras de la ponencia general, el estado actual de cada industria, en dido el desarrollo extraordinario de la produccion industrial y agricola de Norte América La parte pública de esta informacion duró un año: pero se continuó privadamente despues hasta ei momento de votarse definitivamente el nuevo

parándole con el progreso realizado en el debates á que por el Gobierno se presen decenio anterior, que fué de 41 y 46 por tase un tercer proyecto reformado sobre 100 respectivamente, y sobre todo con el el de la comision parlamentaria. Entre naciones; pues vemos que el comercio es- rada, y poco despues discutia en igual pecial de Francia ha tenido desde 1870 á forma, revisaba y enmendaba el Arancel Orgias de los Papas. cion, el de Belgica hasta 1878, de 75 y 68 nitiva. En ese Arancel va englobado un ocesidad, por tanto, que el Arancel prece-

Es inconcebible, por le tanto, que se la de los anos anteriores, vemos que no su Arancel general, puesta la mira en la berto.

esta seguridad? De ningun modo. Antes, 837 millones en el ejercicio de 1883-81, cuantos deseen informar en este asunto. Gracia que el Instituto de Fomento espeservicio de la Deuda, que ascendia á ra merecer de la rectitud de las Córtes

Barcelona 26 de Octubre de 1881.-El presidente, José Ferrer Vidal .- El secretario general, Francisco J. Orellana.-El subsecretario, Pedro Estasen."

Leido con detencion el documento, son escusados los comentarios.

Sesiones de Cortes. SENADO.

Sesion del martes 22 de Noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la ante-

Se dió cuenta del despacho ordinario. Prestan juramento los señores Obispode Barcelona y Vilanova.

Sin discusion se aprueba un dictamen de la comision de actas y calidades.

Interpelacion del señor Obispo de Saamanca sobre los sucesos de Roma.

Empieza el señor Obispo declarando que el objeto principal de su discurso será la exposicion del estado angustioso en que se halla el romano Pontifice, y recabar del Gobierno de S. M. la línea de conducta que ante semejante estado de cosas España debe seguir.

Llamo la atencion sobre el último despacho de nuestro embajador cerca del Vaticano, inserto en el Libro rojo, porque no llega á comprender cómo el romano Pontifice puede agradecer la conducta seguida respecto de la Iglesia por el Gobierno, cuando espera todavía de este las manifestaciones de interés que tiene derecho la Santa Sede á reclamar de Es-

Aboga el orador por la restitucion á la Santa Sede del Poder temporal, no por medios violentos que lleven la guerra y la desolacion por todos los países, sino por la influencia diplomática de las potencias Al efecto lee cuanto expuso respecto de este punto en el Congreso de los Diputados, bajo el reinado de D. Amadeo de Sabova.

Censura amargamente en largas consideraciones la conducta del Gobierno italiano al ocupar á Roma, ocupando los conventos, cerrando seminarios, templos: incautándose de las rentas eclesiásticas, y privando á Su Santidad de todos sus derechos y preeminencias.

Atribuye á estos antecedentes la causa de los sucesos en Roma el 13 de Junio último, y da lectura de los mismos, segun consta en La Fé y otros periódicos de Madrid, que tomaron la relacion de un despacho del Cardenal Jacobini, porque nuestro Libro rojo nada contiene acerca de el os.

Insiste el orador en censurar fuertemente la conducta del Gobierno italiano. que ha usado de excesiva induigencia para con los autores de los desmanes conetidos en Roma el 13 de Janio último. este hecho excepcional, por los motivos Discutióse este, partida por partida, en ciones anti-clericales en diversos puntos tambien para los autores de manifesta de Italia, y la prensa demagógica que ha publicado libelos difamatorias contra la Iglesia y el Papa Lee, al efecto, parte de uno de ellos, el Almanaque anti-clerical, y se anuncia La Santa canalla, ó sea la Historia de los Panas citando tambien Las

Entra en largas consideraciones para exponer la conducta del Gobierno italiano, siempre contraria á la Santa Sede, les de la publicacion de las declaraciones del conde de Cavour, que lee y expresa e temor que en presencia del estado moral del orbe, cuando el puñal de los aseside industrias importantisimas, que tie- 79 solamente ha sufrido una baja en sus »Gobierno pueda negociar en buenas jefes de Estados, el romano Pontifice sea nos se levanta contra los más pouerosos

Examina la última circular del señor Mancini, minis ro de Relaciones exteriores, estableciendo que el Papa está verdaderamente encarcelado, por la preten . sion del Gobierno italiano, que en cuauto país en la actualidad, comparandola con han procedido los franceses al reformar al Gobierno y soberanía del Rey Humsalga á la calle, reconoce implicitamente

Deduce de este hecho la necesidad para nocimiento de lo que se quiere hacer, in- la produccion son iguales ó mayores que cion y comercio. No es de esperar que los los derechos del Sumo Pontifice y la quiriendo con celo é imparcialidad suma en 1875, y mucho más elevadas que en legisladores españoles, mirando á la imineludible necesidad de que no sufran portancia de estos asuntos, dejen de pres- gravisimo dano los intereses de la Igle-

Termina exponiendo el cuadro que ofrece el hecho actual de que todo lo que Suplicamos á las Córtes se sirvan dis- atañe á la conciencia de doscientos miponer que antes de llevar adelante cual- llones de católicos, de su instruccion esobteniendo la seguridad prévia de que cir 28 millones antes de 1870, no pasa antes de acordar la que más convenga á sometido a la voluntad del Gobierno italos efectos han de ser indefectiblemente hoy de 34 millones, à pesar de haberse los intereses generales del país, se abra liano, y pide al Gobierno de España, cuaumentado sus cuotas y recargos más de una amplia informacion parlamentaria yo indiferentismo deplora, emplee en deun 85 por 100. El presupuesto de gastos, sobre los efectos de la decretada en 12 de fensa de la Iglesia y de la independencia calculado en 654 millones de pesetas para Junio de 1869 y sus modificaciones pos- del romano Pontifice el mismo celo, ya

cumpla, en una palabra, sus deberes protegiendo constantemente con la bandera de España al Vicario de Jesucristo.

yá

nto.

spe-

irtes

-El

cre-

-EI

en-

108.

es.

1881.

o la

Ha-

ante-

ario.

oispo

amen

1 Sa-

ando

80 80-

so en

reca-

con-

le co-

o des-

a del

orque

mano

ducta

or el

e este

tiene

e Es-

nála

o por

arra y

10 por

oten-

Bapec -

os Di-

nadeo

con-

pierno

do los

nplos;

sticas.

causa

Junio

os, se-

ódicos

on de

, por-

atiene

nerte-

liano.

rencia

les co-

ltimo.

untos

lue ha

tra la

rta de

cal, y

a His-

a Las

3 para

o ita-

Sede.

ciones

«presa o mo-

asesi-

erosos

C8 868

señor

cterio-

a ver-

reten .

uauto

mente

Hum.

1 para

spetar

y la

ufran

Igle-

) que

o que

os mi-

n es

i, está

10 ita-

a, cu-

n de-

encia lo, ya

El señor Cardenal Arzobispo de Santiago empieza manifestando á los señores ministros que tiene una queja por lo pasado que exponer, y una deuda para el porvenir; la queja es que en Roma, el Gobierno debia haber hecho más, y en España, un poco ménos.

Explica las causas por qué los Obispos hacen uso de la palabra.

El orador dice que España debia haber hecho algo más en Roma, porque su Gobierno, que es el Gobierno de un país exclusivamente católico, debia haber defendido el Catolicismo en toda su integridad.

Censura su indiferencia en este punto, y aboga por la idea do que las potencias católicas signifiquen al de Italia que, si es un Gobierno bárbaro, no puede estar en Roma, cuna de la civilizacion; y si es un Gobierno civilizado, que debe, en pri mer lugar, respetar las cenizas de los muertos. (Aplausos generales.)

Traza un largo cuadro de la historia é institucion del Papado y del Gobierno temporal del mismo.

Explica las diferentes causas que á su modo de ver existen para establecer que el Poder temporal debió y debe ser respetado, y es indispensable al ejercicio de la autoridad pontificia

Recuerda los términos del reconocimiento por España del reino de Italia, y de luce la linea de conducta que debe seguir en Roma.

Cita las palabras de Napoleon I, para probar la necesidad de respetar la invio labilidad de los derechos de la Santa Sede, y termina rogando á los ministros que salgan esta tarde de este recinto palabras de consuelo para el atribulado Pontífice y para todos los católicos. (Apro-

El señor ministro de Estado se declara ferviente católico; respeta todas las indicaciones, pero dice que en manera alguna puede volverse sobre le andado, y afirma que el Gobierno ha cumplido todos sus deberes.

Recrimina al clero por las dificultades que con su conducta creó, evitando que se bayan podido dar en obsequio del Sumo Pontifice otros pasos de distinta in dole, meramente oficiosos, y alude al Cardenal primado de España y á su pas-

Deflende enérgicamente la conducta seguida por el Gobierno italiano el 13 de Junio último.

Traza el cuadro de la situacion en que se hallan respecto de este punto naciones católicas como España, que ninguna pro testa ni declaracion han hecho.

Se conduele de los términos con que ha aludido el Arzobispo de Santiago á la toma de posesion por el Gobierno italiano de Roma, y reitera que, no España, sino todas las potencias católicas juntas, nada adelantarian en sus reclamaciones, porque no tienen derecho á hacerlas.

Termina diciendo que la cuestion es gravisima, por lo que no puede exten derse mucho; dice que el Gobierno deplo. ra como el que más la situacion del Papa, de conducta que la que observa.

Cardenal Arzobispo de Santiago recti

El Sr. Presidente: Queda terminado Diputados. este debate.

No habiendo asuntos de qué tratar se avisará á domicilio para la próxima se-

Se levanta la de hoy. Eran las cuatro y media.

Noticias generales

El jueves, probablemente, llevará el señor ministro de Fomento á la firma de Su Majestad unos decretos relativos á las zonas invadidas por la filoxera.

La aplicacion de estos decretos es de inmediata necesidad en las provincias de Gerona y Málaga, á fin de evitar que la invasion de la plaga se propague á las jeros. zonas inmediatas

Segun los datos recogidos hasta la fecha, resulta que en la provincia de Má laga pasan ya de 29:000 las hectáreas de plantas invadidas, habiéndose podido contar hasta unos 1.800 focos. En el Ampurdan hay más de 3.800 hectáreas invadidas y de 850 focos conocidos.

La ultima sesion celebrada en Zaragoza por la comision de propaganda del ferrocarril de Canfranc revistió, segun parece, bastante importancia, pues en ella se comenzó á concretar puntos de vista y ba-Calle del Frade, fis, bajo,

de los asuntos de Saida y Sfax, y que interés que existen en el seno de la misma.

> Créese que antes de una semana se convoca-á á junta general para exponer el procedimiente adoptable, con objeto de obtener el capital necesario.

> La Diputacion de Logroño abre concurso para adjudicar un premio de 4 000 reales á la Memoria que exponga la forma más económica de fabricar abonos minerales, expresando los puntos dónde adquirir las primeras materias.

> Un despacho de Jaca anuncia que ha sido recibida con grande entusiasmo la noticia de haber sido aprobado por el Congreso el proyecto de ley sobre el ferro-carril por Canfranc.

Entre las reformas que la subcomision de presupuestos de Gobernacion propone en la Memoria que acompaña á los mismos para que se tengan presentes al confeccionar los venideros, figura la rebaja á 10 céntimos el precio de los sel os para cartas y à 5 céntimos el de los telégramas, abonándose 5 mas por cada dos palabras La gratificacion á los curteros ridos será de 5 céntimos cada carta.

Como incidentes ocurridos en la reunion de las secciones del Congreso dignos de consignarse, merecen que citemos las derrotas que sufrieron los candidatos que propuso el Gobierno, señores Perez Zamora, Capdepon y De Miguel, sometido. triunfando respectivamente los señores Sales, García Gomez y Perez (D. Vicente).

Telégramas.

PARIS 22 .- Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 85'60. Id. 5 por 100, 116 20.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. 1d. exterior, 28. Deuda amortizable exterior, 40.

Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 500. Consolidados ingleses, 100 5116.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 27 13[16. Id. exterior, 27 15[16.

Deuda amortizable exterior, 46 518. Id interior, 00.00. Obligaciones de Cuba, 501'25.

LONDRES 22.-Bolsa: 3 por 100 exterior español, 27 778. DUBLIN 22.—Ciento treinta magistra

dos del condado de Dublin reunidos, han aprobado una exposicion prometiendo fidelidad á la Reina de Inglaterra y todo su apoyo al Gobierno inglés para el cumplimiento de las medidas necesarias en

PARIS 22. -El Sr. Freycinet ha declinado definitivamente el cargo de gobernador general de la Argelia.

,ARGEL 22 -Las tropas francesas permanecerán en la region de Funak hasta la completa pacificacion del país.

Varias columnas volantes se dedican frontera de Marruecos

PARIS 22 .- El Sr. Gambetta, en el sepero que no le es posible seguir otra linea no de la comision que entiende en los proyectos pidiendo suplementos de cré-El señor Obispo de Salamanca y el dito con destino á la guerra de Túnez, ha declarado que la política del Gobierno está basada en la órden del dia apro- 25, lentejas à 3; alubias à 70. El señor ministro de Estado rectifica. bada el 9 del corriente por la Camara de

> Ha anadido que todas las medidas que crea conveniente adoptar en lo sucesivo serán sometidas á la aprobacion previa de

> Ha anunciado que el sábado próximo presentará nuevas peticiones de crédito

para los gastos de Diciembre, ocasiona dos por dicha guerra.

Ha terminado haciendo la importante declaracion de que el Gabinete actual nada tenía que aprobar ni censurar acerca de las operaciones financieras del anterior Ministerio.

PARIS 22. - En el descarrilamiento ocurrido ayer en el ferro-carril de Paris á Lyon han resultado heridos cuatro via-

LONDRES 23 .- The Standard publica esta mañana un despacho diciendo que el Presidente del Perú ha sido hecho prisionero por los chilenos y conducido á rior. Valparaiso á bordo de un buque acora-

De Valparaiso será traslrdado á Santiago de Chile, donde permanecerá en calidad de prisionero de guerra.

Te Morning Post manifiesta el temor de que se renueven los pronunciamentos militares en Egipto.

Añade que en la última conferencis

tranjeros de Inglaterra, se trató de adop- sos ó desterrados por causas políticas. tar medidas colectivas para impedir que se repitan los motines militares en aquel Virginato

ayer al Presidente de la República, señor desde la Restauracion.

ARGEL 23 .- El general Delebecque, al fiente de sus tropas, llegó el dia 21 á Moghartatain.

La casa que el feroz caudillo Bu Amepor nuestras tropas.

Además cortaron todas las palmeras mento. de la propiedad de aquél.

En los dias anteriores algunas colum nas volantes penetraron en la sierra, donde habian buscado un refugio los rebelestos, y cogiéndoles un gran número de cumplimiento estricto de su mision. cabezas de ganado.

Las pérdidas de los franceses en estos árabes muertos. Se sabe que retiraron la autorida i civil y la militar. otros muchos y además numerosos he

dia más satisfactorias.

te á las tribus rebeldes, apoderándose de de los distritos militares. sus ganados.

Casi todas las tribus disidentes se han signos negativos.

Fabra.

Miscelánea.

En el juzgado de primera instancia la vista pública de la causa que se sigue contra D. F. Prieto, ingeniero industrial y licuacion de sebo titulada La Estrella, por delito contra la salud pública, definido en el art. 351 del Código penal, y del de desobediencia grave a la autoridad por no haber cerrado dicha fábrica, no obstante haber sido requerido diferentes veces para que cesara la fabricacion.

La acusacion privada pidió para el procesado la pena de arresto mayor en su grado máximo, y multa de 1.250 pesetas por cada uno de dichos delitos.

El defensor del acusado pidió la absolucion completa y la declaracion de calumniosa para la acusacion.

Seccion comercial.

Walladelld 21 de Noviembre. - Hé aquí los precios que han regido en este mer

En los Almacenes generales de Castilla han entrado 500 fanegas de trigo, que se pagaron de 53 á 53 l₁2 rs. las 94

De centeno 400 fanegas, de 30 á 30 1/4 reales las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha á perseguir á las partidas rebeldes. Una sido sobre unas 600 fanegas de trigo. Aquí tengo gran número de documen pagándose de 52 l_[2 á 53 l_[4 reales las 94

> Penallel (Valla 'olid) 2! de Noviembre -Hé aquí los precios que rigen en papeles. este mercado:

Trigo á 53 rs. fanega; comun morcajo bravo!) á 39. centeno à 27 cebada à 28; yeros á

Harina de primera á 19 rs arroba de aprobacion. segunda à 15, salvado de primera a 9 rea-

Cervera (Lérida) 22 de Noviembre. - | ciones.

Hé aqui los precios que rigen en este Trigo á 72 rs. cuartera; maiz á 44; cen-

teno á 52; sebada á 32; alubias a 100. Liquidos: Aceite á 16 rs. cuartal; vino tinto á 140 rs. carga

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del miércoles 23 de Noviembre de 1881

Abierta á la una y cuarto de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la ante-

Se dió cuenta del despacho oadinario. (Muy poca concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los ministros

de Marina y de la Guerra. Jura el cargo de diputado el señor conde de la Patilla.

El Sr. Bosch y Fustigueras presenta arias exposiciones.

El Sr. Canalejas y Mendez explana

Comienza ocupándose en el color polí- cerrado en un hediondo calabozo. tico que se ha dado á todas las disposiciones militares que califica de reacciona-PARIS 23. - La Reina Ísabel visitó rias, no sólo á las de ahora sino á todas nocimientos facultativos, porque estaba

partido al censurar estos actos, sino que le llevó á un pueble de las islas Canarias, entiende que la historia contemporánea en que no hayamedicos, ni botica, ni sidemuestra que el ejército ha llegado en quiera casas, porque no hay más que esta última época no sólo á la majestad chozas. ma tiene en dicho pueblo fué arrasada del Trono, sino á lo que el orador considera más alto, á la majestad del Parla-

En este sentido, y con el fin de que la frase de Benjamin Constans un ejército de filas del ejército á carlistas que, como uno ciudadanos es una gran desventura no se que el conoce, fusiló á un general porque cumpla, es necesario, dice, que el ejército tenia ideas alfonsinas, y no se findulta á des, sosteniendo varias escuramuzas con se atempere única y exclusivamente al

En vez de reformar los antiguos Códigos respondiendo al espiritu de los tiem- de Iuválidos, que dice se halla en un esencuentros fueron de dos muertos y pos, la Restauracion ha mutilado los de- tado lamentable. cinco heridos, y las del enemigo mucho rechos del ciudadano. Un escritor del simayores. Sobre el camino se hallaban 16 glo XVII ya aconsejó el consorcio entre que circulen por las c lles individuos de

á ejercer gran influencia en el ejército. | des servicios a la patria,

TUNEZ 23.-Las noticias que se reci. Afirma que el ministro de la Guerra no Cuando yo veo, dice á la puerta de ben aqui del Sur de la Regencia son cada ha favorecido todo lo que debiera este las iglesias ó de las esquinas de las calles poderoso elemento, como se demuestra á individuos del ejercito con el uniforme Los franceses han castigado duramen- en una carta circular dirigida á los jefes rot), el estómago vacío y el alma amar-

El Sr. Canalejas y Mendez: Me basta que S S. lo niegue, y prescindo de este

Recuerda las dificultades surgidas Casino militar, y pregunta: si el ministro de la Guerra se oponia al nombramiento largo y eso lo ha conseguido, pero en del distrito del Congreso se celebró ayer del general Lopez Dominguez para pre-realidad nada se ha dirigido contra el sidente de dicho Casino, por creer que orador, sino á todos los ministros de la aquella sociedad se iba á convertir en un Restauracion. y director gerente de la fabrica de bujías centro político peligroso, ¿dónde está la cohesion de esa mayoríe?

Dice que la Guardia civil ha tomado una parte activa en las últimas elecciones y que está dispuesto á probarlo.

El señor ministro de la Guerra: Prué-

El Sr. Canalejas; No traigo en este momento los documentos que lo justifican, pero S. S. comprenderá muy bien que yo no podia contraer un compromi so semejante ante el país sin pruebas para salir airoso de él.

El hecho es cierto, y estoy dispuesto probar esto y algo más.

El señor ministro de la Guerra: Prué belo S. S. ahora mismo.

El Sr. Martos: Ahora basta con que lo afirme bajo su palabra; las pruebas vendrán despues:

El Sr. Canalejas: Respondo de la veracidad de mi aserto; y ya que tal priss muestra S. S. por su confirmacion, citaré el hecho de haber servido la Guardia ci vil de peaton para repartir carta electorales, abuso del cual of conocimiento a presidente del Consejo y al ministro de la Gobernacion

Pero, no obstante probará lo dicho tos que prueban algunas de mis afrma maciones porque para justificarlas toda tendria que llenar todo este banco d

(Una vez en la tribuna de órden: ¡Bien

El señor Presi ente: Los cela lore cuidaran de mantener el ór len en la Garbanzos superiores á 120, muelas tribunas y desalo, aran á cualquiera que pronuncie palabras de aprobacion ó des

> El Sr Canalejas censura el sistema de camular con frecuencia las guarni

Examina la organizacion de los Hospi tales Militares, y dice que la encuentra deficiente.

Efecto de la mala administracion de justicia de los conservadores en asunto militares, dice, se han repetido en nues tra pátria de una manera singular lo

pronunciamientos. En 81 años que llevamos de siglo, ha habido en España 81 pronnunciamien-

En esta tarea de demostrar estos hechos, añade, podria ayudarme el general Salamanca

Censura la ley de reemplazos, que no existe en ninguna nacion civilizada.

Considera perjudicial para el ejército que los ministros de la Guerra sean hombres políticos, y que no obstante haber ofrecido este Gobierno propósitos de concordia y de perdon, no ha dado la amnistia que se esperaba para los militares

Afirma que el general Lopez Dominguez, á quien prodiga grandes elogios, no tiene influencia alguna en la mayoría. Refiere el hecho de que un militar puncelebrada por M. Gambetta con Mr. Cár- la interpelacion referente à los jefes y donoroso y de brillante hoja de servicios,

que no mayor, que ha empleado respecto ses de realizacion, segun datos de sumo los Dilke, subsecretario de Negocios ex- oficiales del ejército dados de baja, pre- fué sorprendido y llevado á las prisiones militares de San Francisco, y allí fue en-

Para deportarle, dice, se le hicieron. en el espacio de nueve meses, 277 recomuy enfermo; y, por último, el médico Dice que no le mueve el espíritu de declaró que podía ser trasportado, y se

> Cita otros hechos relativos á oficiales que han sido dado de baja en el ejército procesa los sin los requisitos legales.

> Censura que se hayan admitido en las los demócratas.

> Dedica la última parte de su discurso al examen del estado actual de cuerpo

Termina lamentando que se permita ejército harapientos, abandonanos por el Cree que la prensa militar está llama la Estado, despues de haber prestado gran-

ga, pidiendo limosna, exclamo: ¡Tantos El señor ministro de la Guerra hace entorchados para los grandes, y tanta miseria para los pequeños!

El Sr. Carvajal: Es verdad.

(Los diputados demócratas felicitan al

El señor ministro de la Guerra dice para el nombramiento de presidente del que sin duda lo que el Sr. Canalejas se propuso, fué pronunciar un discurso muy

(Al retirarnos de la tribana continuaba la sesion.)

Seccion religiosa.

D A 24. - San Juan de la Cruz, confesor; San Crisógono y Santa Flora.

Bolsa de Madrid.

		OLTIMOS	PRECIOS
á	FONDOS PÚBLICOS	Del 22.	Del 23.
9	Renta perp. 3 por 100.	30.67	30.92
	Idem fin de mes	00.00	00.00
в	Idem fin del próximo	30.80	31.00
8	Pequeños	30.90	30.90
8	Renta perp. exterior	30.65	31.00
a	Pequeños	00.00	00,00
	Deuda amort2010	51.35	50 35
8.	Pequeños	50.10	50'20
é	Idem id.—Exterior	00.10	00.00
	Material del Tesoro	00,00	00 0
	Deuda del personal	00,00	00.00
,	Sisas del Ayuntamiento	00.00	00,00
1	Billetes hipotecarios	00,00	00,00
8	Bonos del Tesoro	100.80	100'95
	Idem segunda emision	00,00	00,00
	Id. cantidades pequeñ	00.00	00,00
	Resgs. Caja Depósitos.	00.00	101 20
1-	Cedulas del B. H. 7010.	00.00	00,00
1	Idem id. 6070 Oblgs. del Banco y T.	00.00	00.00
8	Oblgs. del Banco y T.	101,00	101.00
e	Idem en pequeñas	00,00	00.00
	Idem série exterior	00 00	00,00
	Idem en pequeñas	00. 0	00.00
1,	Oblig. del Tesoro sobre	3 continu	100.05
	producto de Aduanas	100 75	100.85
S	Idem id. en pequeñas	00,00	00.00
8	Acs. del B. H Colonial .	00430	00,00
	Billetes hipotecarios de	101 05	101.00
9	la isia de Cuba	101 85	101.80
3-	Acciones del Banco de	00,00	00100
	Castilla	00.00	00,00
8	Sisas el Ayuntamiento	00 00	00.00
	Ferro-carriles de 2.00	00 W	00 00
-	reales 1.º Julio de 74	629)	00.00
	Id id 1. Dbre. de 1874		62 90
i-	Idem emisionde 1875	00.00	00.00
8	Idm id. de 1876	00 40/	00,00
	Idem id de 1877	00.00	00.00
	Idem id. de 1878	00.00	00.00
e	Idem de 20.000 rs	00.00	62 50
8	Id. de Alar á Santander	00,00	00.00
3-	Banco de España	449.0	00.00
18	Londres. 90 dias fecha.	751	47 30
0	Paris. 8 dias vista	4 94	4.83
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	- Achta	2 00

Espectáculos.

PARA HOY. ESPA OL.—T. 2. impar -- A las ocho media.-La muerte en los lábios.-A la puerta del Saladero.

COMEDIA.—A las ocho y media.— Enseñar al que no sabe.—El vecino de enfrente.-Inter medios por el Sexteto. TEATRO Y CIRCO DE PRICE - A las

ocho y media.—Los mosqueteros grises. VARIEDADES — A las oche y media. -En el cuarto de mi mujer.—La cancion de la Lola. - Sr D. Lino Guerrero. LARA.—A las ocho y media.— Turno 3. impar — Café de la Libertad —A lo he-

cho pecho.-Parientes lejanos.

MADRID: 1881. Imprenta de EL POPULAR, à cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI.

PERIÓDICO ILUSTRADO.

AÑO XVI.

PUBLICASE el dia 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN aus-

criciones por menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural, que permiten ejecutar todas las toilettes pur licadas; los modelos de tapiceria coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscritoras; numerozas labores de co chete, redecilla, guipure, punto de media, peinados, son breros, lenceris,
música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamaneria hacen esta publicacionla más completa que puede desear una señora ó señorita.

LA MODE NOUVELLE es el único perió ilco, pudi- .do dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 5) REALES.

El directo: de LA MODE NOUVELLE se ha entendido con la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid à la cual deberan dirigirse los pedidos, ac mpañados de su importe, y que además se encargara, mediante corta retribucion, de remitir à las suscritoras los regales que elijan.

(3 780.)

Elixir Anti-reumatismal

DE SARRAZIN MICHEL, DE AIX (FRANCIA).

Curacion argura y pronta de los reumatismos agudos y cróni-cos como tambi n de gota, lumbago, ciá.ica, etc., etc.—Precio: 40 reales — En general basta un frasco.

En Madrid, por mayor, agencia franco-hisparo-cortuguesa, Sordo, 31.—Por menor: Sres S. Ocaña, Orte-ga, Garcerá y Boti-(3.434)

ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA

Y ESPÍRITU DE ANÍS

DEL DOCTOR L. LEBEUF.

Muy util para limpiar y perfumar la boca por las mañanas y despues de las comidas.

El frasco, 8 reales.

Dapósito: calle del Sordo, núm. 31, Madrid. - Grandes rabajas

BRONQUITIS - RESPRIADOS - OATARROS

La escacia de la CREOSOTA de HAYA, del D' FOURNIER, en la cara de Atobotones pulmonares, de Bronquiltis, de Restriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aqui en adelante por curacianes nuiverosas, Los trabajos de los Médicos más autocizados, permiten afirmar que poseo contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quivisita contra la ficbre. UNICOS PRODUCTOS RECORPENSADOS EN LA EXPOSITION UNIVERSAL DE PARIS EN 4878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS 661 D"FOURNIER Vosotres todos que padeceis del peche, ensayad las Capaulas del D. Fournier.

iste producto es igualmente presentado hajo la forma de Vino oreosotizado y Acoite
reosotizado. — Depósite en PARIS, 5. Rue Chauveau-Lagarde. — La Agencia Pranco-Hispano-Portaguesa, Sorde, 31. HADRIO, sirve les pedidos.

CONTROL CONTRO Por menor: Sres. Ortega, Garcera y Botics, Mayor, 93.

MUSICA MODERNA

de D. José Z Amat,

APLAUDIDA EN LOS SALONES DE PARÍS.

Las noches brasileras. Treinta pieza: d.(s, arias, romances, melodías para canto y piano. Letra española, italiana, francesa y portuguesa: vertadera escuela de canto.—Precio de colección, 49 reale; un nú-

Noches de plata (en prensa). Album de 10 pi zas; quo t reeto, cua tero, siete arietas ro-mances y malo las. Letra española é italiana.—Precio de la

coleccion, 30 rs

ULTIMAS COMPOSICIONES. Las lilas. Melodia Letra francesa de Piedagnel.-Precio, lo ra.

La comulgante. Melodía. Letra francesa de B. G. de Kulture .- Precio, 10 ra.

Cartas de amor. Romance. Letra francesa de Mai. Roussaint nec Lamson .-

Precio, 10 ra. Oh. Francia!

Escena militar. Letra de B. G. de Kulture .- P. ecio, 8 rs. ¡Ne peuvas pas!

Escena. Letra del mismo.-Precio, 6 rs. La soeur de lait.

Romance. Letra de Mare Constantino.-Precio, 6 rs.

Seguidi la. Letra de D. Carlos Gonzalez de la Cruz.-Traduccion francesa del conde Ogier de Ivri.-Precio, 6 rs.

Marcha heróica para banda y armonia militar: todas las partes 20 rs. Los tres primeros números van acompañados da preciosas viñetas.

En el almacen de música de D. A. Romero, Preciados, l, y calle del Sordo, 31, Agencia franco hispano-portuguesa. (3.788)

CAFÉS DE LA COMPAÑÍA COLONIAL. PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO

en la Exposicion de Viena de 1873,

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAPÉS.

CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS. DEPOSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL Montera, 8.

MADRID.

LA GAZATTE DES HOPITAUX

CIVILS ET MILITAIRES.

backanie V alle AÑO 53.

Este periódico es, no sólo el más generalizado y conocido en Francia y en el extranjero, pero tambien el más apreciablo por la rapid-z de sus noticias médicas. La Gazette des Hopitana se publica tres veces por semana: los martes, los jueves y los sabados

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año..... 140 seis meses..... tres idem

lla

CI

ci

n

28

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

A los suscritores

EL POPULAR.

Correspondiendo la redaccion de EL POPULAR á sus sentimientos y à sus aspiraciones de lievar à sus iectores la mas sólida instruccion proporcionandoles la adquisicion de buenas obras, hemos conseguido que el Sr. D. Mapuel Henao y suñoz de las suyas à nuestros suscritores con

una buena rebeja de precios.

Como las obras del er. Henao son tan conocidas de todos y tan reco neudadas y hasta premiadas predicadamento de mias asbias, no queremos hacer ningun elogio de ellas, mas que el que ha hecho la opinion publica.

Estas obras son las signientes:

El Libro del Pueblo, tercera edicion, dos tomos en 8.º mayor, cuesta 20 rs en Madrid y 24 en pro-vin ias, y a los suscritores de LL POPULAR se les dara en 14 y 18 rs. respectivamente.

El Brama de la V da, un el gante tomo en 8º mayor cuesta 16 s. en Madrid y 20 en provincias, en 14 y 12 respectivamente.

preciosas iaminas y vinetas en el texto, cuesta 20 reales en Madrid y 24 en provincias y se derá del mismo modo en 14 y 18 rs., entendiêndose los de versas enferme provincias franco de porte y certificados.

Los pedidos se dirigirán al director de nuestro diario, remitiendo el importe en libranzas de facil nobro. (3.7.9

IMPORTANTISIMO.

Polvos para hacer la mejor tinta que se conoce

Por 5 rs. sels cuartilles superior, sin posts. Por 5 dem dos cuartillos anta Simpatica, para copiar as competencia, pues sirve para copiar dos veces con una musica

A los libreros que tomen de 10 sajas en adelante, se les

abonara el 25 por 100.

No puede mandarse por correc. Se vende en la Adminis tracion de este periódico, y en la librería de la vinda de S. Salvador H. Rubio, Carretas. 31.

Elixir y polves para la dentadur COMPOSICION DEL SEROE DUENAS.

VEINTE AÑOS DE EXITO

Se venden en la calle de Carriar, 7, principal, y en le calle de Leon, núm 13 farmacia de O ga, á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. 2.900;

Maquinas para picar carne.

necesarias y económicas en casas particulares, de labranza fondas, colegios, conventos, establecimientos beneficos y pa-ra salchicherias, desde 85 rs. hasta 2.200 id.

Id. para embutir, desde 300 rs.

Id. para embutir, desde 300 rs.

Id. migadoras de para parasopa, desde 120 id.

Id. preusas para chicharrones desde 500 id.

Almacen de máquinas agrico/as, riti-vinicolas, pesosy medidas contrastadas y vino del Pago Fuente-la-Mona M. Disz y Bies, calle 20 de Febre o número, 6.—Valiadolid

AZUCARADO

OBTENIDO DEL METAL QUIM CAMENTE PURO

Está probado hasta la evidencia que no la cantidad sino la calidad de los preparados ferruginosos, es la que da al medicamento su ver la ero valor terapéutico.
Obtener el bierro a un estado tal de division y pureza

de conocido, asociarla à otro producto que le haga conser var in definidamente hacer desararecer su est ptico sabor para que, no sólo no recogne sino que se tome hasta con lacer, lograr su completa absorcion, la cual se verifica con rapidez extraordinaria son las circunstancias favera-

bles que reun esta uneva prepa ación de hierro. Los resultados objenidos en los diversos cases en que se ha aplicado hen superado nuest es deseos. El ciño, e mo el ar ciano la dama mas escrupul sa, todos indi-tint mente toman con gust esta pr p recion en todos se ban he cho rem reables sus but nos ef et s, sin que a e los acom p he ni ma sabor, ni ext enimiento, ni ha ta induse tio bes o iarres, que suele ocasio er muchos med came tos ferruginosos que, bien liquides, ya solitos, se us n

con frecue ca Y que el hierro es y será dedici, a eterna ro hay para que dudarlo cuando, si no entra á for nar parte en la proporción debida n el organamo humano no es por ble la vida; saí que, nacien lo rica en hi rro la sang e, se no bustece e individuo, se le tonifica y da fuerzas de que

pasaramos a enumerar las di versas enferme lades en que tiena aplicacion ste preparado ferruginoso, empezanto por las debili ades genera les (anémias), pobreza de la sangre (cloros s) flores blan-ces (blenerreas), optiaciones raquitismo en los minos, es crófulas, eriaspelas par debdidad historiamo, padecimien tos del pe ho cronicos, y negrosis Es el mejor agente para reparar las fuerzas o ganicas, y el restaurador por exceleucia de la pobreza de la sangre Todos estos estados reclaman imperiosamente el auxidio eficaz de preparado ferruginoso de E. G. V., sin el cual seran estéri es cuantos esfuerzos quieran bacerse, así c mo con su aplicación los enfermos queda an muy sat sie hos del resultado mu

ravilloso que con él se ontiene MODO DE USARLO.

Se usa tel como este en poleo, ó divido en un poco de agua, dos veces al dia, ó sea un papel por mañana y otro por tarde, una hora antes de las comidas ó des despues; en los niños y personas s umamente débiles ba ta un pa pel ó toma al dia, lo que será aconsejado, bien por el es tado del individuo ó por su médico.

Cada caja contiene treinta papeles, y para evitar falsificiones lievará aquella la marca y contraseña del autor,

E. G. V. en color vio eta. Punto de venta central en España: Farmacia de D. P. Fer-

nandez Izquierdo, Pontejos, 6 Madrid. Precio de la caja 20 rs., y por 2 más se remite á provincias. (3 699)

ATENCION.

EL MODERNO DESTILADOR-LICORISTA .- Aguardientes, jarabes y licores, cerveza, vinos y vinagre; con tiene más de 3 000 formalas especiales y prácticos para los cafeteros, perfumistas, fabricantes de cerveza, expendedores y cosecheros de vino, por Valsecchi. Segun da edicion, aumentada con recetas para confeccionar el Ajeajo, Chartreuse, Curazao, Vermut y Conae, etc.

Rerma un tomo en 4. de 450 páginas a dos columnas, adornado con 4 láminas Precio, 7 pesetas

ARTE DE HACER VINOS — Manual teórico práctica del cultivo de las viñas, por D. Nicolas Bustamante. Trata del cultivo y abono de tierras, eleccion, plantacion, enfermedades y modo de curar las capas, poda y cava. Modo de hacer vino patras y antidicio miser de la cultivo de hacer vino patras y antidicio miser de la cultivo de la de hacer vino natural y artificial, mejora de sas clases, vinos de agua y azúcar, frutes, etc., su coloracion. Segun

Forms un teme en 4.", con una lamina. Precio, 4

Los pedidos à D. Manuel Sauri, Plaza Nueva, 5, Barce lona, mandando su importe en libranzas ó sellos, remi-tiendose por la casa los paquetes certificados. Pueden adquirirse juntos 6 por separado.

A MUESTRUS SUSCRITORES

Por 12 rs. sa mandan franco de porte las preciosas acvelas Stuladas:

A doce vert pies de altura (custro tomos).

La leyenda de los reyes (dos tomos)

mejor recomendacion qu oder os uacer es decir qu u autor es el fecundo y cono duising novelists D. Toreus o Tarrago y Mateon.

Dirigirso, son su importe antimpado 6 D. Mignel P

DUENAS

CONACTATION SDICE

DENTISTA Parratas, E minates

OS DOS CADAVER S SCon laminas, por Fad ri to Soulis.—Roma subterrá es por Carlos Didier -- No ve edicion ilustrada con graba-dos intercalados da el texto Sons dos preciosas nevelas. en 29 dille, an arlies to we

PUBLICACION BARATISIMA

LAS EGLOGAS y LAS p 60RGICAS, de Virgilio, con al texto lat no y a traducción en castellano, por D. Euge nio de Ochoa, de la Real Academia Española, a venden al precio de \$ y 7 rs. reespa-tivamento, en las principales liberies de Madrid, y a 4 y 6 reales en provincia. 18.308

Y ACA SIN HUESO A PEmanteca a 20 ptas. 11 1/2 kios. Lomo 1 10. Jamon 1 38. Espiritu-Santo, 12. (3 792.)

IMPRENTA

Huertas, 59.

impresiones, como son: periodicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud, y á precios muy económicos.

IVIVITOS Y COLEA VDO!

DE LO MEJOR DE NUESTRA MUSA CONTEMPORANEA COLECCIONADOS

E. DE LUSTONÓ.

Agotada la primera edicion de este interesante libro, se ha puesto á la vents la segunda, al precio de 2 pesetas ejemplar, en la casa editorial de los s neros Fequineto y Companía, Atocha, 135, entresnelo, Ma-

La Moda Elegante

ILUSTRADA

es el periódic de dodas para seño as, a-hor as y niños de amtos exos que por la burda cia, y redad y b en go to de los m de ox y patrones de ablicacion esencial . mente pract en que pub i a en sus suatro ed ciones, presta mayures servicios en las casas de f milia.

Las senoras que deseen juzgar por il cas nas de las ve tas positivas en oueden reporter suscribién lose a La MODA ELEGANTE deben pedir un nume o le mues tes y prospecting atti. To

Administracion: Carretas, 12, pral., Madrid.

GUANO GERADON.

GRAN FABRICA CENTRAL

ABONOS GARANTIZADOS. F. de GERADON V C. Paseo de Santa Maria de la Cabeza

(frente al Embarcadero). Oficinas centrales: Santa Polonia, 5 y 7.

Sucursal: Prado, 15, bajo deha. INTERESANTE A LOS AGRICULTORES Esta fábrica, única en España de abonos completos intensivos, ofrace sus excelentes guanos, elaborados segun

las fórmulas de Georges Ville, y apicadas á los terrenos agrícolas de nuestro rais por el distinguido Ingeniero químico y agrónomo francés D. Ernesto Max el que, habiendo hech un detenido estudio para el desarrollo de nuestra agricultura, ha llegado e conseguir, por medio de la gran concentracion, que nuestros acreditados y ricos guanos sean aplicables à toda clase de cultivos, como lo pueden acreditar los miles de labradores que lo están gastando y obtie en grandiosos resultados en sus cose-chas de trigos y horta izas.

Se hace toda clase de arboles frutales, naranjos, olivos y otros, etc., etc. Hay además una clase especial para vides, caña de azucar y terrenos de secano.

Les agricu tores que quieran poner depósitos para la venta o temper informes sobre el empleo de nuestros abonos, pueden dirigirse. y se les remitiran Catalogos gratis, cont standeles à las preguntas que hegan, al Director de la Sucureal

DON ADRIAN SANZ, Calle del Prade, 15, baje,